

SINAMOS

Serie Movilización Social

N° 2

participación popular y desarrollo económico



Leonidas Rodríguez Figueroa



P R E S E N T A C I O N

En el presente documento el General de Brigada EP Leonidas Rodríguez Figueroa, Jefe del Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social fija en forma clara y precisa las relaciones que existen entre desarrollo económico y participación social y la incidencia y el rol de los proyectos y programas del SINAMOS en el proceso de movilización so
cial.

Definido el desarrollo peruano como la combinación de las transformaciones estructurales que benefician sustantivamente a los sectores populares mayoritarios, resulta evidente que Desarrollo y Revolución son procesos homólogos. La Revolución Peruana, en su teoría y en su práctica, asu
me como rasgo definitorio del desarrollo la compatibilización permanente del proceso de acumulación de capital con la participación social, única opción que garantizará la democratización de la economía y la construcción de una -
distinta y superior sociedad.

Siendo finalidad fundamental del proceso revolucionario la construcción de una Democracia Social de Participación Ple
na, alternativa claramente diferenciable de los sistemas -
capitalista y comunista, dicho modelo se caracteriza en lo económico por la presencia de un plural sistema econó
mico en el que coexisten un prioritario sector de propie
dad social, el sector estatal y finalmente un sector de

empresas de coparticipación y cogestión. Este sistema, exige y establece a su vez un sistema político caracterizado por el uso directo del poder político por las instituciones sociales de base ya que la participación es la dimensión básica del sistema social propuesto por la revolución.

En este contexto la necesidad de contar con un mecanismo de apoyo y estímulo a la participación popular, genera en el Proceso Revolucionario la creación del Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS) que tiene como tarea fundamental la de participación activamente en el proceso de transferencia progresiva del poder a los sectores populares.

En el cumplimiento de esta tarea SINAMOS actúa como institución original del proceso peruano, claramente diferenciable tanto de las instituciones políticas generadas por otros procesos revolucionarios como de los partidos políticos tradicionales del país.

El inicio del proceso revolucionario se produce por la clara conciencia en la Fuerza Armada del doble carácter, subdesarrollado y dependiente, de la Sociedad Peruana. El subdesarrollo interno y la dependencia del poder imperialista eran expresiones unitarias de la estructura capitalista dependiente de nuestro país. La propiedad y el poder político de la sociedad peruana se encontraban monopolizados por reducidos grupos sociales que gobernaban el país en alianza con los representantes de grandes monopolios extranjeros anclados en el agro, la minería, la industria, la banca y el comercio. Este sistema originaba grandes desequilibrios y profundas diferencias internas, las que estuvieron en la base de recurrentes conflictos sociales.

Correlativamente, el universo cultural del país, vale decir, el mundo de normas, valores, actitudes y motivaciones sociales, expresaba con claridad la naturaleza dependiente del sistema económico social y concurría activamente a su permanencia. En tales condiciones, era imposible el surgimiento de una auténtica cultura nacional y, lo que es más importante, el desarrollo de una identificación de los grupos sociales con nuestra privativa y específica historia nacional. Frente a una realidad social como la descrita se plantearon dos alternativas de acción: o el inicio de un proceso modernizante o el de un proceso revolucionario. La primera alternativa implicaba la modificación de los rasgos secundarios del sistema social conservando su raíz estructural. Era ésta la alternativa del neocapitalismo y del crecimiento económico. La modernización de un país consiste esencialmente, como se sabe, en la simple modificación incremental de sus parámetros económico-sociales sin cuestionar las estructuras básicas de propiedad y poder. Esta alternativa, en nuestro país, conducía al mantenimiento de las condiciones que estaban en el origen de nuestra situación de país dominado por gru

//..

pos oligárquicos y dependientes del imperialismo.

La alternativa revolucionaria implicaba, en cambio, la transformación de la sociedad peruana y el modelamiento de un nuevo y cualitativa - mente superior sistema de organización social. Esta alternativa proponía integrar el incremento sustantivo de nuestros indicadores económicos dentro de una estrategia global destinada a cambiar las relaciones entre los grupos sociales de nuestro país a través de la afectación radical de los sistemas de propiedad de los medios de producción y del poder político. Esta opción comportaba la progresiva ruptura de las relaciones que tornaban a nuestro país dependiente de las decisiones tomadas en las metrópolis imperialistas. Era ésta la alternativa del desarrollo económico, de una sociedad de Democracia Social de Participación Plena y por ello fue elegida por la Fuerza Armada en octubre de 1968.

La perspectiva revolucionaria implicaba significar unitariamente los conceptos de revolución y desarrollo y diferenciarlos solamente por los variados contextos dentro de los cuales se le utiliza.

Nuestra concepción del desarrollo económico supone un proceso de armonización progresiva del crecimiento económico y las transformaciones sociales. No existe, en este sentido, argumento teórico válido - que permita suponer una incompatibilidad esencial entre estos dos procesos. Más aún, consideradas en perspectivas, las transformaciones sociales son la única garantía de un constante crecimiento económico. La experiencia histórica peruana confirma el carácter cíclico y/o coyuntural del crecimiento económico cuando no lo sustenta una profunda - transformación social.

//..

Las afirmaciones anteriores, en modo alguno, significan la suscripción de la ingenua concepción que supone la existencia de una armonización sincrónica y constante del crecimiento económico y los cambios sociales. Es evidente, en este sentido, que se han producido, aunque con intensidad relativa, y se pueden producir, desequilibrios entre estos dos procesos. La experiencia de procesos revolucionarios desarrollados en otros países es particularmente relevante en este contexto. Cuando estos desfases se presentan es inevitable optar.

Y la única opción válida de un proceso que se sabe revolucionario es priorizar las transformaciones sociales, vale decir, anteponer a la consideración económica los intereses sociales de los trabajadores del país.

Las razones de esta opinión no son simplemente ideo-políticas. Quien así lo creyera no ha comprendido el sentido profundo de la acción revolucionaria. En la base de esta opción se encuentra un compromiso que hunde sus raíces en una dimensión valorativa radical: nuestra entrañable solidaridad con nuestros hermanos los humildes, los pobres, los olvidados, los marginados y explotados por un sistema que les fue profundamente ajeno y hostil. Es este compromiso, el que fundamenta, en última instancia, la política transformadora del gobierno revolucionario y el que liga nuestra noción de desarrollo con las proposiciones teóricas y valorativas, humanistas y libertarias del proceso peruano.

Ahora bien, una racional política de desarrollo obliga a quienes tienen responsabilidades directivas a ponderar, en cada caso, las relaciones que se establecen entre las transformaciones sociales y el crecimiento económico.

//..

Admitida la armonización de estos dos procesos a mediano plazo, resulta de vital importancia el encuentro de fórmulas que permitan la compatibilización de los máximos beneficios sociales con los mínimos costos-económicos. Esta preocupación nunca ha estado ausente del examen de cada medida del proceso y es por ello que, a diferencia de otras experiencias de cambio, la nuestra no revela fracturas económicas y si más bien un creciente desarrollo económico.

Nuestro proceso de desarrollo económico es prospectivo, vale decir, se orienta a la construcción de un nuevo marco societal cualitativamente superior al anterior y es capaz de fundar un modelo distinto de relaciones humanas. Como ha sido señalado reiteradamente el objetivo final del proceso revolucionario es la organización de una Democracia de Participación Plena, alternativa claramente diferenciable de los sistemas capitalistas y comunistas.

Nuestro modelo se caracteriza por la presencia de un plural sistema económico en el que coexisten un prioritario sector de propiedad social el sector estatal y finalmente un sector de empresas de co-participación y cogestión.

Este sistema exige y establece a su vez, relaciones de complementariedad con :

Un sistema político caracterizado por el uso directo del poder político o con el mínimo de intermediación posible, por las instituciones sociales de base.

//..

Son estas instituciones las que organizan a los hombres y mujeres que - cotidianamente con su trabajo generan la riqueza social. Una sociedad basada en la participación y autogestión de los productores precisa de - una nueva moral social que reconozca en el trabajo humanizado la fuente original de los valores sociales, en la solidaridad el tejido vital de las relaciones entre los hombres y en la participación plena, creadora y crítica, el compromiso de los ciudadanos con la sociedad en su conjunto.

El conocimiento de los rasgos generales del proyecto societal peruano - esclarece la comprensión del carácter de nuestro desarrollo. Si el desarrollo económico se orienta a la construcción de una sociedad participatoria, entonces debe reconocer en su misma naturaleza, la participación social. En otros términos la transformación social y el crecimiento económico no pueden ser la tarea privativa de la burocracia estatal, los cuadros profesionales y técnicos y los grupos empresariales. El desarrollo de nuestro país garantizará la construcción de una sociedad participatoria sólo si el conjunto de los grupos sociales de base interviene activa, responsable y autonomamente en su realización. De lo anterior se desprende que la participación social es un elemento constitutivo esencial de nuestra política de desarrollo.

EL SISTEMA NACIONAL DE APOYO A LA MOVILIZACION SOCIAL Y LA PARTICIPACION

La Movilización Social, como sabemos, es un proceso político-social que transforma, progresivamente, la estructura tradicional de poder en el país. Este proceso se produce por una doble vía. En primer lugar,

//..

por la realización de profundas transformaciones en las bases económico-políticas del sistema social. Esta alternativa de acción produce la alteración radical de la ubicación de los grupos sociales en los mecanismos de decisión abriendo al acceso de todos los peruanos a la propiedad, al uso de los bienes y recursos y el poder político. La segunda vía es la participación popular organizada, medio y fin del proceso revolucionario. La participación popular es un medio en tanto es el mecanismo esencial de la profundización de las transformaciones sociales. Pero es, al propio tiempo, un fin en tanto :

La participación es la dimensión básica del sistema social propuesto por la revolución.

Las reformas estructurales realizadas por el gobierno revolucionario iniciaron el proceso de movilización social pero no fueron suficientes, por ellas mismas, para suscitar una extensa y organizada participación popular. Era necesaria entonces la creación de un mecanismo de apoyo y estímulo a la participación popular. Es en estas circunstancias que surge el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS), con el cual se produce, según declaración del Presidente de la República "el comienzo de una nueva etapa del desarrollo nacional y del proceso revolucionario".

El SINAMOS es una institución original del proceso peruano, claramente diferenciable de las instituciones políticas generadas por otros procesos revolucionarios y de los partidos tradicionales del país.

SINAMOS no es un partido político, no se irroga la representación de los grupos sociales de base, no intenta sustituirse a las direcciones de

//..

los organismos populares autonomamente elegidos por éstos y menos aun pretende conducir, dirigir o manipular a las organizaciones sociales.

SINAMOS es más bien, un organismo del Estado revolucionario, de carácter transitorio, que estimula, motiva, apoya y genera condiciones - que permiten la progresiva organización de la población y el libre ejercicio de las decisiones tomadas por los organismos sociales de base.

Las líneas principales de la acción de SINAMOS son las siguientes :

1. En primer lugar, SINAMOS estimula y apoya la organización del pueblo peruano en instituciones básicas, según criterios funcionales y territoriales. La generación de una red nacional de instituciones sociales es la condición básica para la participación popular en las tareas de desarrollo y la construcción del sistema social propuesto por la revolución peruana. En tal sentido, SINAMOS apoya a través de sus organismos especializados las organizaciones campesinas, de obreros y empleados culturales y profesionales, juveniles, de pobladores de pueblos jóvenes y las organizaciones económicas de interés social como Cooperativas, SAIS, empresas de Propiedad Social, etc.
2. En segundo lugar, SINAMOS informa a los organismos sociales de base, del sentido de las transformaciones sociales y su relación - con la teoría revolucionaria, la sociedad actual y el modelo de organización social propuesto por la revolución. De este modo, SINAMOS contribuye a la generación de una conciencia independiente y crítica de la realidad nacional y alienta un proceso de capacitación popular que permita el ejercicio racional de sus nuevas responsabilidades y derechos en todas las esferas de la vida nacional.

//..

3. En tercer lugar, SINAMOS canaliza, en forma ascendente, las demandas de las organizaciones sociales y lleva a la base, en forma descendente, las acciones ejecutivas que estimulan y apoyan la participación popular. Ello es posible por la estructura del Sistema que incorpora orgánicamente en su nivel zonal a los representantes de los organismos sociales de base. Esta participación popular en la base del Sistema y que progresivamente se extenderá al nivel Regional es la garantía social contra los peligros de la burocratización del Sistema.

4. Finalmente, y es ésta la tarea esencial de nuestra Institución :

SINAMOS participa activamente en el proceso de transferencia progresiva del poder a los sectores populares.

La transferencia de poder es uno de los rasgos esenciales del proceso revolucionario peruano y el que lo diferencia significativamente de las revoluciones producidas en otros contextos nacionales. La transferencia de poder se inscribe dentro de una estrategia de cambio por la cual el Estado recupera el poder monopolizado por reducidos grupos sociales y lo transfiere progresivamente a los organismos sociales de base. Esta estrategia puede ser evaluada en su radical importancia si la relacionamos tanto con la participación social cuanto con la teoría del desarrollo que sustancia la política del gobierno revolucionario.

LA PARTICIPACION SOCIAL

La participación social, en último análisis, es una modalidad específica de comportamiento realizable por grupos sociales. Como tal, la conducta participatoria integra unitariamente la recepción de informaciones,

//..

la interpretación y evaluación de las mismas, la proposición de alternativas de acción, la toma de decisiones y la acción correspondiente. El campo de aplicación de la participación social es, progresivamente, la totalidad de las esferas de la vida nacional.

El objetivo del gobierno es, como se sabe, potenciar la conducta participatoria de nuestra población y extender el campo de aplicación de la misma. El logro de estas metas precisa de la definición de una estrategia que tiene en la transferencia de poder su dinámica interna más importante.

La primera línea de acción dentro de tal estrategia es la plasmación del proceso de transferencia de poder, en mecanismos de participación social. La participación social, para ser real, precisa de un soporte socio-económico. Es éste el que asegura un objeto a la participación. Las Cooperativas Agro-Industriales, SAIS, Comunidades Laborales y las Empresas Autogestionarias de Propiedad Social son, en este contexto, los actuales mecanismos económico-sociales de participación. Los núcleos educativos comunales, las unidades de planificación de base, las organizaciones vecinales son, por su parte, expresiones de la tendencia de la participación a convertirse en un fenómeno social pluridimensional, vale decir, generalizable a la totalidad de los ámbitos de la acción social. La segunda línea de acción en la estrategia para la participación es la generación de un marco de referencia que permita orientar y coordinar las decisiones por los organismos sociales de base al hacer uso del poder y funciones que les han sido transferidas. Resulta evidente, en este sentido, que la racionalización de las decisiones debe descansar en un consenso originado en la adopción de un común y flexible marco ideológico político revolucionario peruano.

//..

Finalmente, una tercera línea de acción pasa por el cambio de los patrones de comportamiento característicos del sistema capitalista. En medida importante, el comportamiento de los diversos grupos sociales, entre ellos los de ciertos sectores de la burocracia oficial, son largamente tributarios de las normas, valores, motivaciones y actitudes del pasado. A este comportamiento no son ajenos ciertos grupos que actúan en la esfera privada de nuestra economía y aún algunos grupos populares. Conviene recordar aquí que una dinámica social participatoria exige, como condición necesaria, un cambio en el contenido de nuestra cultura y en la personalidad básica de los grupos sociales. No podemos olvidar, en este sentido, que la calidad del uso de los mecanismos de participación depende, en medida considerable, de la calidad de los hombres y mujeres a quienes se han transferido responsabilidades de decisión.

DESARROLLO ECONOMICO Y PARTICIPACION SOCIAL

Hemos definido el desarrollo peruano como la combinación de las transformaciones estructurales que benefician sustantivamente a los sectores populares mayoritarios con el crecimiento económico y por esta vía hemos homologado Desarrollo y Revolución. Si Desarrollo y Revolución son procesos homólogos, ello significa que :

No existe ninguna alternativa de desarrollo económico real para el Perú dentro de los límites del sistema capitalista.

Y si, como lo ha señalado el Presidente Velasco, el sub-desarrollo en el Perú se generó dentro del capitalismo, entonces nuestro desarrollo no

//..

puede realizarse por una vía capitalista o neocapitalista. Lo anterior - conduce, en nuestro caso, a homologar el desarrollo económico y una vía no capitalista. Pero, podemos preguntarnos, el desarrollo económico y la participación social ¿son fenómenos igualmente homologables?

Resulta legítimo plantearse esta interrogante porque no toda vía no capitalista de desarrollo implica necesariamente participación social. Ello se desprende tanto del análisis conceptual como de las experiencias históricas. Son frecuentes, en este sentido, los procesos realizados en nombre del pueblo pero que se revelaron incapaces de transferir el poder al pueblo organizado. Es por esta razón que si tuviéramos que responder a nuestra interrogante inicial guiándonos exclusivamente por las experiencias históricas, nuestra respuesta debería ser negativa. Pero nuestro proceso se caracteriza precisamente tanto por su naturaleza singular cuanto por replantear radicalmente y dentro de nuevos términos - la temática abordada por otros procesos en el mundo. Ello explica el carácter inédito de las decisiones del gobierno revolucionario.

Intentemos replantear el problema anterior :

Como se sabe, el desarrollo económico requiere una cierta acumulación de capital y de mecanismos que garanticen su incremento. Sin desconocer el papel que en este proceso pueden jugar los recursos externos es evidente que, en lo fundamental, la acumulación de capital es una responsabilidad interna y nacional. Ahora bien, acumular capital implica aumentar la producción, redistribuir el ingreso y fomentar el ahorro, orientando su inversión hacia fines nacionales prioritarios. Y se ahorra también, inhibiendo selectivamente el consumo.

Existen dos problemas en relación con la acumulación de capital :

//..

1. Definir el titular de la acumulación o, en otros términos, definir quién acumula excedente económico; y
2. Definir el uso que el titular del capital hace del excedente económico.

Como es fácil comprender, hay una estrecha relación entre el titular de la acumulación y el uso al que se destina el excedente económico.

El sistema capitalista definió a la empresa privada como la unidad fundamental del proceso de acumulación de capital. Ella fue un eficiente mecanismo de capitalización privada. A través de la empresa, los propietarios privados se apropiaron del excedente económico generado por el trabajo. Este proceso fue el responsable en nuestro país, en combinación con la explotación imperialista, de los fenómenos sociales de concentración de la riqueza, del poder político y del saber en reducidos grupos sociales con la consecuente y necesaria marginación de los mismos valores para los grupos sociales de base. Como el objetivo de los empresarios privados fue el incremento de la acumulación privada, es en función de este fin que se organizó la empresa y se racionalizaron la inversión y la tecnología. Esto impidió la planificación de la economía en función de objetivos nacionales. Tal enfoque no careció de racionalidad, pero la suya fue una racionalidad basada en el individualismo y en la puesta de la economía del país al servicio de los grupos tradicionales dominantes. En efecto, los desiguales y conflictivos intereses privados, la falsa competencia y la ausencia de un Estado realmente representativo de los intereses de toda la nación y capaz de racionalizar y planificar la vida económica en función de las mayorías, originaron la concentración del poder, la rígida estratificación de grupos y clases y, secuentemente condiciones de intensa marginación y profun-

//..

dos conflictos sociales. En tales condiciones no fue posible democratizar el uso del excedente económico.

La alternativa comunista de desarrollo, en cambio, define al Estado como ente centralizado de acumulación del capital. La propiedad estatal generalizada precisa de una creciente burocracia oficial que, en medida importante, se apropia del excedente económico generado por los trabajadores. Pero la definición del Estado como centro de acumulación sustrae de los productores reales de la riqueza social la posibilidad de decisión. La propiedad estatal generalizada concentra el poder decisional en la burocracia político-estatal, conduce al uso autoritario del poder, genera instituciones que consolidan la dependencia de los grupos sociales de base respecto de los grupos dirigentes y mantiene la incapacidad relativa de los grupos sociales para asumir decisiones. Todo ello es justificado por una ideología encubridora y mitológica que reenvía la participación social a un período final e inverificable.

Como se observa, tanto el capitalismo como el comunismo convierten la acumulación de capital y la participación social en fenómenos esencialmente contradictorios, despojan a los productores de la intervención decisoria en los mecanismos de acumulación y distribución del excedente económica y originan por igual a través de diferentes modalidades, procesos de concentración y marginamiento.

Estas características generales son comunes a ambos modelos y le son definitorias. Optar por cualquiera de ellos, implica aceptar dos argumentaciones en realidad inaceptables. La primera señala que el desarrollo económico precisa, como condición esencial, la centralización y mono

//..

polización del poder de decisión. La segunda, supone la incapacidad del pueblo para tomar las decisiones que afectan su propio destino.

Es evidente que el primer argumento trasluce un problema real del proceso de desarrollo. La ruptura del subdesarrollo requiere, dentro de condiciones determinables, un alto grado de centralización del poder y consecuentemente, por un período limitado, la centralización de las decisiones fundamentales. Pero conviene distinguir los conceptos de dirección central y monopolización del poder decisonal. La dirección central de un proceso revolucionario puede, como en el caso peruano, abrir un proceso progresivo de desconcentración de las decisiones, procesar sus relaciones con los productores sociales a través de consensos y establecer mecanismos de participación económica, política social. Por tanto, la dirección central, así entendida, y la monopolización del poder, no son conceptos homologables.

El segundo argumento confunde la incapacidad relativa que pueden presentar los sectores populares en un momento histórico determinado, con una incapacidad intrínseca y permanente para el ejercicio del poder. Aquella incapacidad relativa en gran parte es consecuencia, precisamente, de la obligada pérdida del derecho a las decisiones. En este sentido, la transferencia progresiva de la responsabilidad de decidir, acompañada por acciones convergentes de capacitación y concientización creará las condiciones para que el pueblo peruano asuma responsablemente los poderes de decisión que hasta hoy no ha tenido.

Lo que conviene poner de relieve, es el carácter encubridor y justificatorio de los argumentos citados, que blentan la permanencia de una situación que conviene precisamente a los intereses de los usuarios de tales argumentos.

La revolución peruana, en su teoría y práctica, asume como rasgo definitivo del desarrollo la compatibilización permanente del proceso de acumulación de capital con la participación social. Es esta la única opción que garantiza la democratización de la economía y la construcción de la Democracia Social de Participación Plena. La unidad de los procesos de acumulación y participación no es una realidad inicial de la revolución. Es más bien, un enunciado teórico que actúa como norma directriz del proceso de desarrollo. Este, gradualmente, empieza a reflejar esta opción fundamental.

El carácter progresivo de este proceso de compatibilización se justifica por la necesidad de armonizar la participación popular en determinados mecanismos de decisión económica con el cumplimiento de los objetivos económicos nacionales. Ahora bien, es posible definir relaciones óptimas entre estos dos fenómenos. Resulta evidente, que la participación social en las unidades de acumulación de capital deberá generar, en el futuro, condiciones favorables al cumplimiento de las metas económicas del país y esto a su vez permitirá ampliar y profundizar la participación popular. Pero, como señalamos anteriormente, el proceso de acumulación de capital precisa del ahorro, una de cuyas formas es la inhibición selectiva del consumo. Sin embargo, en países como el nuestro, en los que las necesidades básicas de importantes sectores de la población no han sido satisfechas y donde los medios de difusión alientan el desarrollo de una mentalidad consumista, es sumamente difícil esperar el uso racional del excedente económico. En condiciones como las nuestras es previsible más bien una tendencia a usar del excedente económico en consumos superfluos más que en inversiones, en la satisfacción de necesidades individuales más que en las colectivas, en la satisfacción de necesidades presentes más que en la previsión de necesidades futuras. La clara percepción de la tendencia al consumismo evidencia un problema de cuya solución depende, en medida

//..

considerable, el desarrollo nacional.

Los desfases entre acumulación y participación deben ser regulados por la intervención del Estado dentro de la economía pluralista en la revolución peruana. El Estado Peruano, además de los mecanismos tradicionales de acumulación del excedente, ha implantado un conjunto de empresas, en sectores claves de la economía nacional, a través de ellas, de la recuperación de los recursos naturales y el control de la banca, mercado cambiario y el comercio exterior, el Estado ha aumentado sensiblemente su capacidad acumulativa y secuentemente su capacidad de inversión. Al propio tiempo, ha fortalecido los mecanismos correctores del mercado y racionalizado su funcionamiento en orden al cumplimiento de los planes de desarrollo y las metas nacionales. En suma :

El Estado ha recuperado el ejercicio efectivo de la orientación de la economía nacional.

Sin embargo, la regulación correcta de los desfases entre acumulación y participación no debe significar la desviación autoritaria del rol del Estado que imposibilita la participación. Por ello la revolución plantea como tarea fundamental la información, capacitación y concientización de la población y la búsqueda de consensos. Esta metodología está inevitablemente ligada con un cambio de las condiciones político-culturales y una profunda reorientación de los contenidos de los medios de comunicación de masas.

La compatibilización progresiva de los procesos de acumulación de capital y participación social exige, como condición primordial, la democratización de las unidades de acumulación, es decir, la garantía del

//..

acceso de la población a la riqueza generada por el trabajo, a la propiedad de los medios de producción y a la gestión de las empresas. La democratización de las unidades productivas es condición necesaria de la participación social en el uso del excedente económico. Ello explica la línea de acción que privilegia las formas sociales de propiedad: empresas cooperativas, SAIS, empresas de Coparticipación y Cogestión y fundamentalmente las empresas de propiedad social.

Ahora bien, en cada uno de estos tipos de empresas se han expresado - de modos diversos los problemas de acumulación del capital y participación social. Brevemente examinaremos estas diferencias.

LAS COOPERATIVAS AGRO-INDUSTRIALES

Las Cooperativas Agro-industriales gestionadas por sus propios trabajadores constituyen la expresión más vigorosa de la política de transferencia de poder y del rechazo de las alternativa de propiedad capitalista y comunista. En estas empresas se ha garantizado la democratización de su funcionamiento, confiriendo plena autonomía y participación a los trabajadores en la gestión empresarial. El resultado más importante de esta - primera experiencia, es el rechazo del argumento relativo a la contradicción entre transferencia de poder (participación plena) y crecimiento económico. El cuadro N°1, que refleja datos básicos del rendimiento de estas empresas, es suficientemente expresivo en este sentido.

//..

CUADRO N° 1

CUADRO COMPARATIVO NACIONAL DE RENDIMIENTOS EN LAS COOPERATIVAS
AGRO-INDUSTRIALES (Período 1967-1971)

INDICADORES	1967	1968	1969	1970	1971
Caña Molida Propia (Tons.)	5'804,338	5'768,936	4'834,352	5'834,353	6'686,533
Caña Molida Total (Tons.)	7'343,968	7'205,914	6'193,028	7'530,949	8'291,35
Tons. Caña por Ha/año propia	106.8	96.2	104.0	108.8	120.6
Tons. Caña por Ha/año cosecha total	162.6	143.1	144.1	156.2	173.7
Azúcar de 96 H y E. total (Tons.)	755,931	771,989	650,102	794,902	913,274
Azúcar de Exportación	403,008	409,838	269,850	389,253	447,957
Azúcar Comercial : total	730,923	751,833	632,654	770,764	882,496
Coefficiente de eficiencia (B.H.E.)	93.96	93.89	94.02	94.45	96.33
Retención	84.39	85.75	84.10	84.72	86.56

Fuente : Informe Anual de Operaciones de Producción 1971. CECOAAP. febrero 1972.

El cuadro N° 2 que informa del rendimiento de las CAP en el primer semestre del presente año comparándolo con el del mismo período de los años pasados, confirma la continuidad y acentuación de las tendencias mostradas por el cuadro N° 1.

Como se observa, se produce una tendencia constante al incremento de la producción y la productividad a partir de la entrega de estas empresas a los trabajadores. El sistema de propiedad y gestión de los trabajadores se muestra entonces claramente superior al sistema de haciendas. A este respecto es necesario señalar que el país se ha beneficiado con un crecimiento significativo de las rentas percibidas por conceptos de tributación, comparativamente con los montos obtenidos en el período en que los complejos estuvieron bajo el régimen de hacienda. Por su parte, los trabajadores experimentaron igualmente una mejora significativa, tanto en lo que se refiere a sus niveles de ingreso, cuanto en el nivel de satisfacción de las necesidades colectivas (vivienda, atención sanitaria, educación y otros servicios comunales). Estos resultados prueban que los trabajadores, técnicos y obreros peruanos, no sólo han sido capaces de mantener la producción y productividad de sus empresas, sino de incrementarlas sustantivamente. Más aún, cabe relevar, que este incremento de la producción ha sido realizado dentro de las difíciles condiciones que supone una profunda transformación económica-social.

Progresivamente, con el incremento de la acumulación de capital se produce un enriquecimiento de las formas de participación.

//..

Los resultados expresados no deben impedir la percepción de conjunto - de la problemática de las Cooperativas Agro- Industriales. Estas empresas, por razones que tienen que ver,, entre otras, con la infancia de la experiencia, no han alcanzado aún un uso adecuado del excedente económico.

En la base de los defectos del funcionamiento de algunas cooperativas se encuentran los condicionantes generados por el interés de grupo, el desigual nivel de sus economías al término del régimen de hacienda, la permanencia de ciertos rasgos de los sistemas de gestión característicos del período anterior y los rezagos de una mentalidad capitalista que hace del consumo un valor central y prioriza la satisfacción de las necesidades individuales e inmediatas sobre las colectivas y mediatas.

El reconocimiento de los problemas citados, en modo alguno, cuestiona la justeza de la decisión que entrega la propiedad y gestión de las empresas a los trabajadores. Las actuales cooperativas, humana y económicamente, son infinitamente superiores a las haciendas. El reconocimiento de la situación propone la necesidad de medidas correctoras. Pero una concepción participatoria del desarrollo económico inhibe de resolver los problemas descritos por la exclusiva vía de la legislación.- Aún cuando, ello comporta la elección de una vía lenta y difícil, es necesario un proceso de intercambio de puntos de vista, incentivar la capacitación y concientización de los trabajadores, ampliar los mecanismos de participación interna y establecer progresivamente los consensos básicos. En este sentido, la revolución de la educación y la cultura, aparece como una necesidad intrínseca del desarrollo económico.

//...

CUADRO N° 2

CUADRO COMPARATIVO NACIONAL DE RENDIMIENTO EN LAS COOPERATIVAS
AGRO-INDUSTRIALES (Período Enero-Junio, Años 1968-1972).

Período Enero-Junio INDICADORES	1968	1969	1970	1971	1972
Caña Molida Propia (Tons.)	2'590,062	1'747,952	2'237,787	2'694,491	2'810,310
Caña Molida Total (Tons.)	3'308,757	2'168,584	2'860,297	3'396,588	3'497,973
Tons. Caña por Ha/año propia	102.5	97.0	99.7	117.3	112.1
Tons. Caña por Ha/año : cosecha total	149.9	141.3	143.7	161.7	167.5
Azúcar de 96 H y E: total (Tons.)	351,067	205,797	295,375	359,939	371,022
Azúcar de Exportación	180,452	59,211	106,895	147,409	151,027
Ceficiente de Eficiencia (B.H.E.)	94.03	88.83	93.29	94.86	95.06
Retención	84.95	80.14	82.87	84.87	84.58

Fuente : Informe Semestral de Operaciones de Producción, Enero-Junio 1972 - CECO AAP, Agosto 1972.

LA COMUNIDAD LABORAL

La Comunidad Laboral es una reforma de la empresa privada tradicional dirigida a incorporar progresivamente a los trabajadores a la propiedad, dirección y gestión de las empresas. Ello debe conducir al surgimiento de un sector de empresas de coparticipación y cogestión que coexistirá, dentro del sistema de economía pluralista propuesto por el gobierno, con el sector de propiedad estatal y el prioritario de propiedad social.

La Comunidad Laboral es, dentro de nuestro proceso, el primer reconocimiento del trabajo como fuente original de la riqueza social. Tal reconocimiento conduce a reformular las relaciones de propietarios y trabajadores frente a la empresa y a redefinir sus posiciones relativas dentro de ella. En tal sentido, la Comunidad Laboral origina el inicio de un proceso de democratización allí donde el sistema capitalista ancló las bases de la acumulación privada de capital. Ahora bien, la Comunidad Laboral no es solamente un mecanismo democratizador del funcionamiento de la empresa. Es también un mecanismo que modifica los procesos de acumulación y de distribución del excedente, tanto en lo relativo a los trabajadores y capitalistas como entre los trabajadores de diversas empresas, vía la comunidad de compensación.

Pero la empresa privada reformada se inscribe al propio tiempo dentro de un proceso de industrialización independiente, en el cual debe cumplir funciones económicas específicas: incremento de la inversión, rentabilidad, producción y productividad, ahorro de divisas, generación de empleos, uso de tecnologías adecuadas, desconcentración y peruanización de la industria. Para ello el Estado genera condiciones

//..

externas que contribuyen a tales objetivos como son la redistribución de la renta y la seciente ampliación del mercado, crédito bancario, restricción de importación de bienes producidos en el país. Al propio tiempo, el Estado colabora con la formación del patrimonio de la empresa vía la Comunidad Laboral, a través de su política tributaria.

Como era previsible esta nueva institución económica suscitó diversas y encontradas reacciones en determinados grupos de industriales y trabajadores.

La Comunidad Laboral cuestiona el status y rol tradicional del propietario privado. Ella exige el pasaje del rol tradicional del capitalista peruano, curiosa mezcla de rentista y empresario, el activo rol de empresario coparticipante. La resistencia a asumir la nueva situación se ha expresado en los obstáculos opuestos por ciertos empresarios a la Comunidad Laboral. Entre estos podemos citar:

1. La resistencia al acceso de la Comunidad Laboral a los libros de contabilidad y/o la ejecución de auditorías.
2. La inflación desmesurada de los costos con fines de burlar las utilidades y capitalización de la Comunidad, por cualquiera de las vías siguientes: aumentos espectaculares de sueldos de altos ejecutivos, alquileres excesivos de locales, desmesurados contratos de servicios de terceros, gastos en viajes personales y medicinas, gastos en mantenimiento de vehículos personales, pagos a empleados fantasmas o al servicio personal de los empresarios, prestación de servicios gratuitos a empresas "hermanas", etc.

//..

3. La desagregación de empresas de modo que los trabajadores no alcancen el número mínimo para la formación de la Comunidad o estableciendo relaciones de trabajo que tornan inaplicable la ley.
4. El desdoblamiento de la empresa en una industrial y otra comercial o de servicios, que permite el pasaje a esta última de las utilidades.
5. La independización de las secciones de la empresa de mayor rentabilidad.
6. La distorsión de empresas industriales de modo de hacerlas aparecer jurídicamente como empresas de servicios.
7. Ocultamiento del volumen real de ventas a través de ventas sin facturas.
8. Limitaciones al ejercicio de los derechos del Comunero Director.

La Comunidad Laboral ha cuestionado también el rol tradicional de los trabajadores. Ella plantea a éstos el cumplimiento de un doble rol, el tradicional de "obreros" y uno nuevo, el de "propietarios". Sin embargo, por circunstancias que citaremos más adelante, ciertos grupos de trabajadores tienden a priorizar el rol de obreros y en esa misma medida, a privilegiar la captación de ingresos por vía salarial antes que por las utilidades, y a elegir el sindicato antes que a la Comunidad Laboral, como medio de institucionalización dentro de la empresa. Las razones de este comportamiento deben buscarse en el juego de diversos factores, entre los cuales podemos citar los siguientes :

//..

1. El peso de una tradición economicista y reivindicatoria, generada por el sistema capitalista e incentivada por los partidos políticos, que impide percibir la posibilidad abierta por la revolución para el acceso a la propiedad.
2. La percepción de las reales diferencias socio-económicas actualmente existentes entre trabajadores y empresarios.
3. El incremento de las expectativas generadas por el proceso y la gradualidad de la transferencia de las acciones.
4. La actual carencia de una adecuada preparación administrativa y contable.

Estas razones, como aquellas referidas al comportamiento de algunos industriales en oposición a la Comunidad Laboral, se afianzan en última instancia, en la generalizada desconfianza con que suele mirarse, durante un período inicial, toda institución radicalmente nueva, como la Comunidad Laboral para la cual, en términos generales, ni empresarios ni trabajadores estaban realmente preparados.

Las circunstancias descritas tienden a retardar el cumplimiento de los fines de la Comunidad Laboral. En los casos que referimos y que afortunadamente no son mayoritarios, el comportamiento de los trabajadores y propietarios privador merma el monto de la renta neta, el volumen de las inversiones y afecta la captación de nuevos trabajadores e incluso la utilización de tecnologías adecuadas.

Ahora bien, varias son las alternativas de acción que pueden acelerar el cumplimiento de las funciones de las empresas capitalistas reforma-

//..

das dentro de la estrategia del desarrollo industrial.

Entre las más importantes debemos citar el estricto cumplimiento de las normas que rigen las Comunidades Laborales, la modificación de los dispositivos legales que obstaculizan su cumplimiento y el apoyo financiero y crediticio del Estado a las comunidades.

Sin embargo, estas medidas deben ser acompañadas de una creciente acción persuasiva, capacitadora y concientizadora que permita modificar los valores y conductas de trabajadores y empresarios. Esta profunda modificación de los comportamientos deberá ser la resultante de la progresiva adopción de valores solidarios y participacionistas y del secuento cuestionamiento del marco de referencia capitalista que aún orienta la acción de estos grupos sociales. Todo ello requerirá de la capacitación y la generación de nuevos mecanismos de participación en la empresa.

EL SECTOR DE PROPIEDAD SOCIAL

El sector de Propiedad Social, considerado prioritario por el gobierno revolucionario, es el que expresa a plenitud la opción no capitalista y no comunista del proceso y la teoría del desarrollo peruano.

Es aquí donde se unifican los procesos de acumulación de capital y participación social. Por estar en discusión el proyecto de ley, no nos es posible entrar a desarrollar aquí algunas consideraciones sobre la naturaleza y funciones de las empresas de este sector.

//..

SINAMOS: Inversión, Trabajo y Ocupación

Antes de pasar a exponer las responsabilidades específicas asumidas por el SINAMOS en el esfuerzo nacional de desarrollo económico, conviene referirnos a ciertas características de la acción de nuestra institución.

En primer lugar, el SINAMOS no es, fundamentalmente, una institución económica. Su finalidad como lo dice su ley orgánica, es lograr la consciente y activa participación de la población en las tareas que demanda el desarrollo económico y social. Sus objetivos son: la capacitación, orientación y organización de la población; la promoción del desarrollo de entidades de interés social y la comunicación y particularmente el diálogo entre el gobierno y la población nacional. Para lograr sus objetivos, el SINAMOS brinda a las organizaciones de base una serie de servicios que se realizan a través de un espectro amplio de acciones. Entre ellas podemos citar acciones de capacitación, difusión, desarrollo infraestructural, asesoramiento jurídico-administrativo y financiero.

En segundo lugar, el ámbito de aplicación de las acciones de apoyo del SINAMOS es multisectorial, vale decir, se extiende a las distintas esferas de la actividad nacional.

SINAMOS promueve y ejecuta en coordinación con la población, acciones de desarrollo y fomento local mediante la intervención y el aporte comunales. Las obras de infraestructura local, carreteras vecinales, pequeñas irrigaciones, industria artesanal, obras de extensión de los dife-

//..

rentes servicios sectoriales, son algunas de las vías a través de las cuales SINAMOS apoya las organizaciones sociales prolongando, de este modo, la acción de los sectores de la administración pública en la tarea del desarrollo. Al propio tiempo, SINAMOS organiza estas acciones con vistas al aliento del desarrollo local y regional y a la apertura de una verdadera política de descentralización administrativa.

La importancia de las acciones del SINAMOS en relación con el desarrollo nacional puede ser percibida tanto en lo relativo a la política de acumulación de capital como en lo que se refiere a la política ocupacional.

Como hemos señalado anteriormente, el desarrollo precisa de la inversión de capitales. El Perú, como todo país subdesarrollado, no cuenta con un volumen de capital monetario interno que permita enfrentar las tareas del desarrollo nacional. En cambio, dispone de un volumen importante de mano de obra desocupada o subocupada que define un alto potencial de trabajo. Dentro de tales términos, el país debe utilizar intensivamente el capital humano a través de la inversión-trabajo. La inversión-trabajo es, como se sabe, el aporte de la mano de obra de la comunidad para realizaciones orientadas a satisfacer sus propias necesidades, incrementar sustantivamente su nivel de vida y contribuir de este modo al cumplimiento de los objetivos del desarrollo, sin que ello signifique la percepción de salarios por el trabajo realizado. La inversión-trabajo implica la continuación e intensificación de históricas tradiciones comunitarias en nuestra población de base y la realización de una práctica económico-social participatoria, concientizante y solidaria. Si ello es así, es porque la definición y priorización de las obras realizadas por inversión-trabajo responde a las decisiones tomadas conjuntamente por los representantes de las organizaciones sociales locales

//..

y los promotores de los organismos zonales del SINAMOS. Esta práctica comunitaria de las decisiones y el trabajo prepara las condiciones para la formación de las Unidades de Planificación de Base. Son estos organismos los que institucionalizarán la incorporación de la población a través de sus representantes en las tareas de definir la problemática local, proponer alternativas y tomar las decisiones correspondientes.

La inversión-trabajo permite el ahorro de capital, el que así puede ser orientado por el Estado en proyectos prioritarios para el desarrollo nacional que requieren de una alta densidad de capital y el empleo de una sofisticada tecnología.

Para el bienio 1973-1974, el SINAMOS ha programado por administración directa y con participación de la población la realización de 2,731 obras de infraestructura. En estas obras, el aporte de la mano de obra de la población ha sido conservadoramente calculado en 12 millones 653 mil jornadas de trabajo. Solamente el aporte de la mano de obra ha sido valorizado en 562 millones 476 mil soles. Esta cifra no traduce el valor total del aporte comunal el que, en muchos casos, comprende también materiales de construcción, adquisición de bienes de capital, el pago de mano de obra calificada, combustibles, etc. Las cifras anteriormente citadas muestran el ahorro de capital hecho posible por inversión-trabajo.

Al propio tiempo, SINAMOS apoyará a la población en la realización de numerosas y pequeñas obras, no programadas, para las cuales prestará dirección técnica y equipo mecánico.

//..

Ahora bien, nuestro potencial de mano de obra en condiciones de realizar obras por inversión-trabajo comienza a disminuir progresivamente en función de la creación de empleos remunerados, pero su volumen dentro de la Población Económicamente Activa (PEA) sigue siendo altamente significativo.

Es propósito del SINAMOS, en el corto plazo, intensificar el uso del sistema de inversión-trabajo y, lo que es tan importante como lo anterior, aumentar el porcentaje con que interviene en el costo total de las obras. En ese sentido, pretendemos en el corto plazo, aumentar dicho porcentaje al 50%. Estas dos líneas de acción deben ser realizadas, fundamentalmente, por tres razones. En primer lugar, por la intensa motivación de la población, fundamentalmente campesina y de los pueblos jóvenes, para la realización de obras que benefician a sus respectivas comunidades. En segundo lugar, porque la práctica de la inversión-trabajo permite capacitar y tecnificar la mano de obra -desocupada o subocupada mejorando sus condiciones de acceso ulterior al mercado de trabajo. En tercer lugar, porque permitirá un mayor incremento de ahorro de capital monetario que precisa el Estado para sus planes de desarrollo, incrementará la infraestructura básica para el desarrollo del país e incorporará las comunidades, villorios y pueblos alejados a la economía nacional.

Sin embargo, la inversión-trabajo, como tal, no es una política destinada a afrontar directamente el problema de la desocupación. El poblador que invierte su trabajo dentro de esta modalidad, al no recibir remuneración, no es habilitado inmediatamente como consumidor y por tanto no ingresa directamente al circuito económico. Como sabemos, la desocupación y la subocupación constituyen uno de los más graves problemas sociales heredados por la revolución. Sobre sus cau

//..

sas y las necesarias políticas correctivas se han pronunciado y se pronunciarán los diferentes ministros de los sectores del Estado, directamente encargados del tratamiento de este problema. Por esta razón, no insistiremos aquí en desarrollar estos temas. Permítaseme, más bien, hacer un breve y final recuento de lo que SINAMOS hace en su respectiva área de acción.

Aparte de las muy diversas acciones de SINAMOS que inciden sobre el problema de la desocupación, mediante la provisión de empleos en obras genéricas de infraestructura para el desarrollo local, quisiera aquí referirme, especialmente a la importante labor que SINAMOS cumple en el desarrollo de formas empresariales asociativas tales como: Cooperativas, SAIS y Empresas de Propiedad Social.

El cuadro N° 3 muestra la magnitud de la acción del SINAMOS en lo que se refiere a la creación de empresas de interés social. Es ésta una modalidad indirecta a través de la cual SINAMOS alienta la generación de plazas ocupacionales.

//..

CUADRO N° 3

ACCION DEL SINAMOS EN LA CREACION DE EMPRESAS DE
INTERES SOCIAL

Nombre de la Actividad	Unidad de Medida	Meta Total	Asociados	Población Beneficiada
Empresas Comunes	Empresa	250	35,500	180,000
Empresas Rurales	Empresa	150	7,500	37,500
Cooperativas de Producción y SAIS	Empresa	500	60,000	900,000
Cooperativas de Servicios	Empresa	200	1,500*	900,000
Empresas de Propiedad Social	NO DETERMINADO			
Cooperativas de Artesanos	Artisanal	25	50,000	250,000
Cooperativas de Arte Popular folkloristas pintores intérpretes (etc.)	Empresa de Artistas	50	10,000	50,000
TOTAL GENERAL:		1,175	164,500	1'417,500

Nota: Los datos consignados en este documento, constituyen una primera aproximación formulada en el Anteproyecto de Presupuesto del SINAMOS.

(*) Esta cifra corresponde al número de empleados y/o funcionarios de las cooperativas de servicios.

//..

ción, permitirá concretar con mayor celeridad, una serie de proyectos que venía alentando SINAMOS a través de su Area Cultural y Profesional.

La puesta en marcha de estos proyectos, facilitará la agrupación de los artesanos y artistas en organizaciones de tipo cooperativo, con el fin de que unos y otros perciban lo substancial del fruto de sus esfuerzos, hasta hoy confiscados por una red de intermediación.

Estimamos, que estas organizaciones habrán de agrupar a unos 60,000 artesanos y artistas, beneficiando directa e indirectamente a una población no menor de 300,000 personas.

Es éste el más vigoroso impulso del Estado a la creación y fortalecimiento de un sector de la economía directamente controlado y gestionado por los trabajadores. Y es la más importante contribución del SINAMOS a la solución del problema ocupacional del país.

La creación del sector de propiedad social planteará nuevas e importantes exigencias a la acción del SINAMOS. Este Sector, que expresa la esencia de la opción política de la revolución peruana, recibirá la atención prioritaria de nuestro Sistema.

DGAE/Capacitación
DPMD/cvg
9 May 73.